



REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS

Establece el artículo 70 de la Ley 136 de 1994, lo siguiente:

ARTÍCULO 70. CONFLICTO DE INTERÉS. Cuando para los concejales exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Los concejos llevarán un registro de intereses privados en el cual los concejales consignarán la información relacionada con su actividad económica privada. Dicho registro será de público conocimiento. Cualquier ciudadano que tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún concejal, que no se haya comunicado a la respectiva corporación, podrá recusarlo ante ella.

1 DATOS GENERALES

Fecha y Lugar de diligenciamiento: Envigado, 19 de octubre 2026

Nombre del (la) Concejal: Jose Efraim Echeverry Gil.

Cédula: 3.452.091

Partido o Movimiento Político: Liberal

2. DECLARO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA E INTERESES PRIVADOS, LO SIGUIENTE:

3. PARTICIPACION EN SOCIEDADES COMO SOCIO DE HECHO O DE DERECHO, REPRESENTANTE LEGAL, DIRECTIVO, EMPLEADO EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS



ENTIDAD O NEGOCIO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	FECHA (DESDE)

4. CÓNYUGE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE

Nombre del Cónyuge o compañero (a) permanente:

LUZ Elena villa Angel

Cédula: 32335329

5. PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	PARENTESCO
Diego Alejandro Echeverry	1037604452	Hijo
Elkin Dario Echeverry	8357165	Hijo
LUZ Elena villa Angel	32335329	ESPOSA



¿Alguna de las personas de los numerales 4 y 5, es decir, cónyuge o compañero (a) permanente, o los parientes señalados ejercen cargos públicos en el nivel local, departamental, nacional o los han ejercido en los últimos cinco años?

Indicar nombre, entidad y cargo:

ELkin Dario Echeverry villa - Promotora Ferrocarril de
Antioquia - Profesional tecnico

Diego Alejandro Echeverry Gil - Alcaldia de Sabana
Subdirector

Nota: En caso de tener alguna relación de las mencionadas anteriormente con alguna persona jurídica, se debe aportar el certificado de existencia y representación legal.

6. DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS HE SIDO CONTRATISTA DEL ESTADO COMO PERSONA NATURAL O MEDIANTE PERSONA JURIDICA EN LA QUE HA PARTICIPADO

SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, indicar la entidad estatal. Si participó a través de persona jurídica, indicar el nombre y Nit de la persona jurídica.



FIRMA CONCEJAL